



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
SUBDIRECCIÓN DE OBRA
Cerro Montebello Oriente No. 150,
Fracc. Montebello C.P. 80227
Culiacán, Sinaloa.

Culiacán, Sinaloa, 09 de septiembre de 2022.

OBRA PÚBLICA CARTA ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONSTRUCTORA Y MOBILIARIA RIVANG, S.A. DE C.V.

Calle Tarahumaras No. 2390-A,
Col. Industrial El Palmito, C.P. 80160
Culiacán, Sinaloa.

AN'T: LIC. YESELI ANGULO INZUNZA
Representante legal.

La Subdirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, tiene el agrado de comunicarle que su presupuesto de obra es el que ofrece las mejores condiciones en cuanto a precio. Por lo cual se le informa que el contrato por **Adjudicación Directa Estatal**, al amparo del Art. 38 y 39, fracción II de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Consistente en los siguientes trabajos:

"CLUES: SLSSA001255 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE HOSPITAL GENERAL DE GUASAVE, GUASAVE, SINALOA (IMPERMEABILIZACIÓN)".

Es adjudicado a su empresa, el cual será realizado mediante Contrato No.: SSS/SO/AD/012/2022, con un importe de \$ 238,799.34, IVA incluido.

Solicitando a Usted:

REQUISITOS Y CONDICIONES

1. REQUISITOS TECNICOS (LEGALES)

- 1.1 Carta de Aceptación a realizar la ejecución de la obra.
- 1.2 Escrito mediante el cual declara bajo protesta de decir la verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 72, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
- 1.3 Carta de No Subcontratar la Obra
- 1.4 Carta de conocer el sitio de la obra
- 1.5 Acreditar personalidad jurídica, Copia del acta constitutiva y sus modificaciones (en su caso) y copia poder del representante legal (en caso de personas morales), copia IFE (personas físicas)
- 1.6 Constancia de situación fiscal (R.F.C.)
- 1.7 Registro patronal ante IMSS
- 1.8 De conformidad con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido por el S.A.T. (Sistema de Administración Tributaria), en el cual se emita **Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo**, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea, que para efecto le proporcione el S.A.T.
- 1.9 Currículo de la persona física o empresa
- 1.10 Carta de conocer el modelo del contrato

2. ECONOMICOS

- 2.1 Catálogo de conceptos con precio unitario y total por cada partida, incluye resumen por partidas.
- 2.2 Análisis de Precios unitarios.
- 2.3 Análisis de cálculo e integración del Factor del salario Real
- 2.4 Cálculo de Indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales.
- 2.5 Análisis de los costos horario de equipo
- 2.6 Programa de calendarización de ejecución de los trabajos, dividido en partidas, Programa de la mano de obra, Programa de la maquinaria y Programa de los suministros
- 2.7 Listado de insumos que intervienen en la propuesta: Mano de Obra, Materiales e integración de maquinaria y equipo.



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
SUBDIRECCIÓN DE OBRA
Cerro Montebello Oriente No. 150,
Fracc. Montebello C.P. 80227
Culiacán, Sinaloa.

3. CONDICIONES GENERALES

- 3.1 La proposición se recibirá el día **12 de septiembre del 2022 a las 10:00 horas**, en las oficinas de la Subdirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicadas en calle Cerro Montebello Oriente No. 150, Fracc. Montebello C.P. 80227, Culiacán, Sin. Teléfono (667) 759-25-05 Ext. 48044.
- 3.2 No podrán participar en este procedimiento de contratación las personas que se encuentren en los supuestos del Art. 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
- 3.3 Condiciones de pago: Mediante Estimaciones.
- 3.4 Tiempo de entrega y/o ejecución de los trabajos. **14 días naturales**.
- 3.5 De acuerdo al artículo 69, de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, el contratista deberá indicar en su oferta que está de acuerdo en que la Subdirección de Obra al realizar el pago de las estimaciones, le retenga de conformidad con la ley lo siguiente:
- 3 % Derechos por servicios de inspección y vigilancia de la Secretaría de Transparencia y rendición de cuentas.**
- 3.6 Al inicio de los trabajos objeto del contrato, el contratista se obliga a entregar a la Subdirección de Obra garantías por anticipo (en caso que hubiere), por cumplimiento y al concluir la obra una garantía por vicios ocultos, en base a lo estipulado en el Art. 73 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del estado de Sinaloa, la cual puede constituirse en: Fianza por el equivalente al 10% del monto total ejercido de la obra, con IVA incluido.
- La garantía por vicios ocultos, estará en vigor por doce meses, contados a partir de la fecha de recepción total del contrato.

4. ASPECTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD A CONSIDERAR:

- 4.1 Presentar registro de alta ante el IMSS para proceder al inicio de los trabajos.
- 4.2 Constatar las condiciones del equipo y herramienta a utilizar en el desarrollo de los trabajos.
- 4.3 Es responsabilidad del contratista dotar a todo su personal de los equipos de protección necesarios tales como casco, guantes, lentes, etc. y solicitar a su personal el uso de ropa y calzado adecuado.
- 4.4 Mantener el orden y la limpieza del área de trabajo y las instalaciones.

Posterior a la entrega de esta documentación solicitada, se le hace una atenta invitación a presentarse el día **12 de septiembre de 2022 a las 14:00 horas** en las oficinas de esta Subdirección de Obra, a la firma del contrato respectivo.

ATENTAMENTE

Ing. Mónica Elena Hernández Pérez
Subdirectora de Obra de los
Servicios de Salud de Sinaloa.